

## Consejo de Superintendencia autorizó baja de insumos

La Corte Suprema de Justicia informa a las Instituciones Públicas y/o sin fines de lucro que, por Resolución S2 N°274, de fecha 18 de setiembre de 2023 del Consejo de Superintendencia, se autorizó la baja de insumos inmovilizados que entraron en desuso por el transcurrir del tiempo y avance tecnológico.

Las instituciones interesadas, deberán comunicarse al teléfono 021-423-861 interno 2066 con el Departamento de Suministro y Control de Bienes, ubicado en el Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de Asunción, (Alonso y Testanova- Sajonia) en el horario de lunes a viernes de 07:00 a 13:00, para solicitar toda la información acerca de los insumos que componen productos de papel, útiles, cintas, tintas y tóner.

